

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021

CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 70318

VALOR DEL CONTRATO: \$ 14,000,000.00 MCTE. Includo IVA

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 6,911,684.00 MCTE. incluido IVA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 20,911,684.00 MCTE.

VALOR EJECUTADO: \$ 16,440,345.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO: 6 mes(es) y 28 día(s) calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

ADICIÓN Y PRORROGA: 3 mes(es)

PRORROGA: 1 mes(es)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 3 de junio de 2021

FECHA DE INICIACIÓN: 11 de junio de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2022

SUPERVISOR(RES): MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 11/06/2021
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 04/01/2022
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 12-44-101208444 - Aprobada 04/04/2022

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
12-44-101208444	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,091,168.40	03/06/2021	31/10/2022
12-44-101208444	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	1,045,584.20	03/06/2021	30/04/2025
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO	2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023
12-44-101208444	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2,091,168.40	03/06/2021	30/04/2023

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
22/09/2021	640748	1,479,684.00
22/10/2021	756823	4,677,916.00
28/12/2021	984264	772,127.00
22/02/2022	111041	661,183.00
24/03/2022	205775	1,650,530.00
25/04/2022	294664	209,440.00
01/06/2022	404448	198,780.00
22/02/2022	111041	1,268,395.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021

24/03/2022	205775	4,100,248.00
25/04/2022	294684	332,709.00
01/06/2022	404448	1,089,333.00
TOTAL....		16,440,345.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	14,000,000.00	
VALOR ADICIÓN	6,911,684.00	
VALOR TOTAL PAGOS		16,440,345.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		4,471,339.00
SUMAS IGUALES	20,911,684.00	20,911,684.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA, en representación - CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021, asciende a la suma de dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$16,440,345.00) incluido IVA, quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos m/cte. (\$4,471,339.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$16,440,345.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-815-2021, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-815-2021

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-815-2021 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

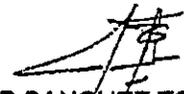
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA



MARIA YENIFER PRADA PEÑA
C.C. No. 65770235



ELBER SANCHEZ ESPINOSA
C.C. No. 79614741



LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO
Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Ledy Marcela Barbosa
Revisó Y Aprobó: Maria Yenifer Prada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Subsecretaría corporativa /Ordenadora Del Gasto.